

Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77472

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

11987

Resolución de 5 de julio de 2011, de la Dirección General de la Función Pública, por la que se convoca el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Especificas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales en el Ministerio de Educación y sus organismos autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 28 de enero de 2011, por el que se aprueba el I Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección General, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.

Convocar el proceso selectivo para el ingreso como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, Oficial de Actividades Especificas y Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales.

Segundo.

Las plazas convocadas figuran relacionadas en el anexo a la presente Resolución.

Tercero.

Quienes deseen participar en estas pruebas selectivas deberán hacerlo constar en el modelo de solicitud 790 que será facilitado gratuitamente en Internet en la pagina web www.060.es.

La presentación de solicitudes se realizara en el plazo de veinte días naturales contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado.

Cuarto.

Las bases de la convocatoria se harán públicas, al menos, en la página web del Ministerio de Educación, www.educacion.gob.es, en la página web www.mpt.gob.es y en el Centro de Información Administrativa del Ministerio de Política Territorial y Administración Pública.



Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77473

Quinto.

A los únicos efectos de computar los plazos establecidos en esta convocatoria no se tendrá en consideración el mes de agosto.

Madrid, 5 de julio de 2011.—La Directora General de la Función Pública, Cristina Pérez-Prat Dúrban.

ANEXO

Relación Nº. 1

Categoría: Titulado Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 1. Área Funcional:1

Nº de	Número de	Plazas	Titulación	
orden	programa	convocadas		
1	Programa 1.	1	Doctor, Licenciado, Ingeniero, Arquitecto o Equivalente.	

Relación Nº. 2

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 3. Área Funcional: 1

N° de	Número de	Plazas	Titulación	
orden	programa	convocadas		
1	1 Programa 1. 1		Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Equivalen	

Relación Nº. 3

Categoría: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 1

Nº de Orden	Número de programa	Plazas convocadas	Titulación	Modalidad Contractual
1	1 Programa 1. 1		Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o Equivalentes.	Tiempo Parcial.

Relación Nº. 4

Categoría: Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 2

1	N° de orden E	Especialidad	Plazas convocadas	Titulación	Formación especifica	
	1	Cocina.	1	Técnico En Cocina o Equivalente.	Manipulador de Alimentos.	Fijo Discontinuo.

CVP: ROF-A-2011-11987



Núm. 165

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Martes 12 de julio de 2011

Sec. II.B. Pág. 77474

Relación Nº. 5

Categoría: Oficial de Actividades Específicas

Grupo profesional: 4. Área Funcional: 3

Nº de orden	Numero de programa	Plazas convocadas	Titulación	Formación específica
1			Graduado en Educación Secundaria, Educación General Básica o Formación Profesional de Técnico Auxiliar o Equivalentes.	Técnico en Cuidados Auxiliares de Enfermería o Equivalente.

Relación Nº. 6

Categoría: Ayudante de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 5. Área Funcional: 2

N° de orden	Numero de programa	Plazas convocadas	Titulación	Formación especifica	Modalidad contractual
1	Programa 1.		Educación Primaria, Certificado de Escolaridad o Acredit. Calificaciones Obtenidas en la Educación Secundaria Obligatoria.	Manipulador de Alimentos.	Fijo Discontinuo.

D. L.: M-1/1958 - ISSN: 0212-033X